OPERADO GEQ PA 2020

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-20-0-2020

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las15:00 (quince) horas del día 23 (veintitrés) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"PLATAFORMA DE CAMPO DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE, PEDRO ESCOBEDO, QRO."** por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, la Arq. Ernesto Reséndiz Arroyo, Supervisor de obra designado por la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de **"El Contratista" J. ANTOLIN GARCIA ZEPEDA** en su carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega – Recepción Física** de los trabajos.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
Programa	RECURSO ESTATAL	Número	MPE-SOPDUE-RE-IR-20-0-2020
No. De Obra	RE 20	Importe	$ 2,494,501.26
Oficios de Aprob. No.	2020GEQ01529	Inicio	05/OCTUBRE/2020
Fecha Oficio de Aprob.	18/SEPTIEMBRE/2020	Término	23/NOVIEMBRE/2020
Beneficiarios	4852 HABITANTES	DATOS DE CONVENIO	
		Número	-
		Importe	$0.00
		Término	-

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:
De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **05 (CINCO) de Octubre del 2020 (dos mil veinte)** al **23 (VEINTITRES) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **1 (uno)** y **20 (veinte)** respectivamente.

ESTADO FINANCIERO:
Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **$2,494,490.25 (dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 25/100 M.N).** I.V.A. Incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado:	Monto acumulado:
1 (Uno)	05/11/2020	Del	05/10/2020	Al	05/11/2020	$1,409,713.87	$1,409,713.87
2 (Dos) F	20/11/2020	Del	05/11/2020	Al	20/11/2020	$1,084,776.38	$2,494,490.25
						Total	$2,494,490.25

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

OPERADO GEO 2020

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-20-0-2020

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: de la afianzadora**: MAPFRE FIANZAS.A.** Fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio **H.A.M.P.E.Q/ORD/451/2018 de fecha 12 (DOCE) de Octubre de 2020 (dos mil veinte)**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato **fueron totalmente concluidos el día 23 (veintitrés) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados que se relacionan en el anexo No.1. de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 23 (veintitrés) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, BITÁCORAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

	Unidades	Descripción
1	1	Tomos de Bitácora de Obra
2	1	Plano de metas finales (As Built)
3	1	Plano de metas finales (As Built) digital

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-20-0-2020

ENTREGA CONTRATISTA

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

C. J. ANTOLÍN GARCÍA ZEPEDA
Administrador Único

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

RECIBEN POR
MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECREATARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

Arq. Ernesto Reséndiz Arroyo
Supervisor de Obra

Arturo Martínez Ledesma
Secretario de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología.

"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCION DE LA OBRA.

OPERADO GEQ PA 2020

Lic. Yennifer Rivera Martínez
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por ningún partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, Electorales, de Lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.